

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS RESOLUCIONES RECTORALES POR LAS QUE SE CONVOCAN CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL O POSTDOCTORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, MEDIANTE UN CONTRATO DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL, BASADO EN LA CONCESIÓN DE LAS "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES O POSTDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2018**

Una vez publicadas el 10 de diciembre las Resoluciones por la que se convocan los concursos públicos para la contratación de personal investigador predoctoral o postdoctoral de la Comunidad de Madrid mediante un contrato de trabajo de carácter temporal, basado en la concesión de las "ayudas para la contratación de investigadores predoctorales o postdoctorales de la Comunidad de Madrid, en la convocatoria de 2018, se han detectado algunos errores en las convocatorias publicadas al no haberse trasladado, a través de la aplicación de gestión de las convocatorias, toda la información referenciada en el cuerpo de las citadas convocatorias.

Estos errores afectan a las 23 convocatorias publicadas en base a las 23 ayudas recibidas, cuyas referencias son:

REF. INTERNA	CATEGORIA Investigador	REF. EXTERNA Comunidad de Madrid
M1870	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/BMD-9058
M1871	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/AMB-9557
M1872	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/BMD-8694
M1873	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/IND-8839
M1874	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/TIC-8026
F610	Postdoctoral	PEJD-2018-POST/TIC-9167
M1875	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/AMB-9307
M1876	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/AMB-8927
M1877	Postdoctoral	PEJD-2018-POST/AMB-9146
V713	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/TIC-9539
M1878	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/AMB-8346
M1879	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/AMB-7937
M1880	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/IND-9219
M1881	Postdoctoral	PEJD-2018-POST/AMB-9234
M1882	Postdoctoral	PEJD-2018-POST/AMB-8443
V714	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/SOC-8898
M1883	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/AMB-8385
M1884	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/AMB-8469
M1885	Postdoctoral	PEJD-2018-POST/IND-8915
F611	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/TIC-9213
M1886	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/IND-9559
M1887	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/IND-9102
M1888	Predocctoral	PEJD-2018-PRE/AMB-8889

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/3015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, mediante la presente Resolución se procede a rectificar, de oficio, los errores materiales detectados, y por tanto:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	10-12-2018 11:48:11

Universidad Rey Juan Carlos  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS - SECRETARÍA GENERAL	11-12-2018 10:24:54



- En la página 1, donde dice:

"La presente convocatoria se regirá por las bases establecidas en la y las bases que figuran a continuación..."

**Debe decir:**

"La presente convocatoria se regirá por las bases establecidas en la Orden 1669/2018, del Consejero de Educación e Investigación, por la que se convocan ayudas para la contratación de investigadores predoctorales y e investigadores postdoctorales cofinanciadas en un 91,89% por fondo social europeo a través del programa operativo de empleo juvenil y la iniciativa de empleo juvenil (YEI) y las bases que figuran a continuación..."

- En la página 1, donde dice:

"Las bases de esta convocatoria tipo han sido informadas favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Universidad Rey Juan Carlos con fecha 17 de abril de 2018..."

**Debe decir:**

"Las bases de la convocatoria tipo han sido informadas favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Universidad Rey Juan Carlos con fecha 6 de noviembre de 2018..."

- En la página 2 donde dice:

Primera.- Objeto

"El presente concurso tiene por objeto la selección de 1 candidato para la suscripción de un contrato laboral temporal, a tiempo completo, a fin de llevar a cabo las tareas cuyas características se especifican en el Anexo I de la presente resolución y con cargo a las ayudas convocadas por la Comunidad de Madrid para la contratación demencionado en el encabezamiento de la presente resolución."

**Debe decir:**

Primera.- Objeto

"El presente concurso tiene por objeto la selección de un candidato para la suscripción de un contrato laboral temporal, a tiempo completo, a fin de llevar a cabo las tareas cuyas características se especifican en el Anexo I de la presente resolución y con cargo a las ayudas convocadas por la Comunidad de Madrid para la contratación de jóvenes investigadores predoctorales y postdoctorales mencionado en el encabezamiento de la presente resolución."

- En la página 4, donde dice:

Quinta.- Duración del contrato.

La duración de los contratos suscritos de conformidad con la presente convocatoria será la establecida en el Anexo I y no podrá ser superior"

**Debe decir:**

Quinta.- Duración del contrato.

La duración de los contratos suscritos de conformidad con la presente convocatoria será la establecida en el Anexo I."

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	10-12-2018 11:48:11

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS - SECRETARÍA GENERAL	11-12-2018 10:24:54

Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: UWH0WkaDMv+o9a+9k7GYNLPRJEA=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: mckKynt217q



Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Móstoles a 10 de diciembre de 2018  
EL RECTOR,  
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)  
La Vicerrectora de Investigación

Visitación López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	10-12-2018 11:48:11

Universidad Rey Juan Carlos  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS - SECRETARÍA GENERAL	11-12-2018 10:24:54

Universidad Rey Juan Carlos  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>